

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

2348 Orden DEF/294/2016, de 29 de febrero, por la que se publica la relación de aprobados en el proceso selectivo para acceso, por promoción interna, a la Escala de Científicos Superiores de la Defensa.

Por Orden DEF/897/2015, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo), se convocó proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Científicos Superiores de la Defensa, distribuyéndose las plazas entre las especialidades y cupos según lo dispuesto en las bases específicas 1.2 y 1.3 de la convocatoria.

Posteriormente, en aplicación de lo dispuesto en la base específica 1.3, referente a la plaza no cubierta en el cupo de reserva para personas con discapacidad y su acumulación a las de acceso general, por Orden DEF/164/2016, de 4 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero) se procedió a una nueva distribución de las plazas convocadas de acceso general, en el sentido de incrementar en una plaza el número inicialmente previsto en la especialidad de «Diseño mecánico y fabricación avanzada en proyectos aeroespaciales», pasando a tener un total de dos plazas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, y en el apartado decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y vista la relación definitiva de aspirantes aprobados emitida por los Tribunales calificadoros de dicho proceso selectivo.

Este Ministerio, ha resuelto:

Primero.

Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el referido proceso por especialidad y orden de puntuación obtenida, que figura como anexo I a la presente Orden.

Segundo.

Los aspirantes que figuran en la relación aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar en el registro general del Ministerio de Defensa, o bien, en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Autorización al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la Orden PRE/3949/2006, para realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad, según el modelo que figura como anexo II a esta Orden. En caso de no autorizar la consulta deberán aportar fotocopia del documento de identidad.

2. Fotocopia compulsada del título de Ingeniero, Licenciado, Arquitecto o Grado.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación, o convalidación, en su caso.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III.

Tercero.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases 4 y 5 de la convocatoria y en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Ministro de Defensa en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano judicial competente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 29 de febrero de 2016.–El Ministro de Defensa, P.D. (Orden DEF/ 2362/2014, de 28 de noviembre), la Directora General de Personal del Ministerio de Defensa, Adoración Mateos Tejada.

ANEXO I

Científicos Superiores de la Defensa

Promoción Interna

Especialidad. Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
<i>Especialidad: I+D en propulsión química</i>		
Pingarrón Rodríguez, José	50684593 E	87,25
<i>Especialidad: Redes de investigación aeronáutica</i>		
González Paredes, Alfonso Javier	05429821 G	63,50
<i>Especialidad: Calidad e I+D medioambiental</i>		
García Bueno, José Luis	08967778 D	95,00
Canchal Moreno, María del Rosario	11816827 W	83,00
<i>Especialidad: Metrología</i>		
Vicente Mussons, Tomás	08109822 E	80,30
Tejedor Luna, Ana María	07225180 Y	73,70
<i>Especialidad: Infraestructuras de investigación. Centros de ensayos de aeronaves no tripuladas</i>		
March Almela, Marta	05378183 R	87,80
Lucena Martín, Marcos Antonio	33353186 N	73,80
<i>Especialidad: I+D en seguridad de las tecnologías de la información en el ámbito aeroespacial</i>		
Pérez Fernández, Eduardo	16802164 C	87,00
Gallego Ramos, Juan Carlos	02214733 V	83,00

Especialidad. Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
<i>Especialidad: Sistemas electrónicos en aplicaciones espaciales</i>		
Tabero Godino, Jesús María	51362364 Y	81,00
Rodríguez Bustabad, Santiago	76404428 S	79,25
Mingo Martín, José Ramón de	07503138 D	66,25
<i>Especialidad: Diseño mecánico y fabricación avanzada en proyectos aeroespaciales</i>		
Martín Iglesias, Santiago	76121975 W	74,00
Esteban Rayo, Andrés	11802252 D	71,75
<i>Especialidad: Cargas útiles espaciales</i>		
Carretero Serna, Angel	02197308 A	81,75
<i>Especialidad: Comportamiento, durabilidad y protección de materiales metálicos</i>		
Hoyo Gordillo, Juan Carlos del	02262222 B	71,00
<i>Especialidad: Seguridad en sistemas globales de navegación por satélite</i>		
Montarelo Navajo, Fernando	03447921 Z	84,25

ANEXO II

Don/Doña
 con domicilio en
 y documento de identidad número, a efectos de ser
 nombrado funcionario/a de la Escala de Científicos Superiores de la Defensa,

Autorizo al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006, y la Orden PRE/3949/2006, a realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad.

En a de de 2016

Fdo.:

ANEXO III

Don/Doña
 con domicilio en
 documento de identidad número declara bajo juramento o
 promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de la Escala de Científicos Superiores
 de la Defensa, que no ha sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de
 cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o
 Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni se halla en inhabilitación absoluta o
 especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a cuerpos
 o escalas de funcionarios.

En a de de 2016

Fdo.: